INFORME SEMANAL No. QUINCE (15)
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
DEL ONCE (11) DE ENERO DE 2021 AL DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2021

CONTRATO INTERVENTORÍA No 420 DE 2019 **ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO No. 415 DE 2019** **CONSORCIO PARQUES P99**	**FECHA: 18 DE ENERO DE 2021**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concernientes a la **ETAPA DE PRE CONSTRUCCIÓN** en el periodo comprendido entre el **ONCE (11) DE ENERO AL DIECISIETE (17) ENERO DE 2021**, en el marco del CONTRATO No. 420 DE 2019, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR del CONTRATO No. 415 DE 2019 cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONSORCIO PARQUES P99.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 420 DE 2019:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES "

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 420 DE 2019	
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	FDL-SUBA-CMA-006-2019
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	5708248
No. DE CONTRATO	No. 420 DEL 2019
FECHA FIRMA CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2020
FECHA DE RECHAZO DEL CONTRATO:	20 DE ENERO DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	15 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	18 DE AGOSTO DE 2020
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA PROYECTO PARQUES LOCALIDAD SUBA	$ 540.000.000.00M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	03 DE MAYO DE 2021
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN

Tabla 1 Control Legal de contrato de interventoría No. 420 DE 2019

1.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA NOVENA, GARANTÍA ÚNICA,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** pólizas expedidas por **LIBERTY SEGUROS S.A.**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Objeto de La Póliza: Amparar los perjuicios materiales causados a terceros, derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el tomador de acuerdo con la ley, por lesión, muerte o daños a bienes, ocasionados por causa de la ejecución del Contrato No. 420 de 2019.

Asegurado: ARQUITECTURA URBANA LTDA. Identificado con Nit. 830.098.495-4
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTÍAS CONTRATO No. 420 DE 2019								
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.		**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	02/01/2020		**Estado:**			Pendiente de Aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	31	12	2019	31	08	2020	

Tabla 2 Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.420 de 2019.

Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA. Identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019								
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.		**Póliza No.:**			3116423		
Fecha de Expedición:	02/01/2020		**Estado:**			Pendiente de Aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
		DESDE			**HASTA**			
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**	
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	31	12	2019	01	03	2021	
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	31	12	2019	31	08	2021	

Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	31	12	2019	31	08	20231

Tabla 3 Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

A la fecha de cierre del presente informe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Anexo 0 y la Póliza de Cumplimiento, no fueron aprobadas por la entidad, esto debido a que de acuerdo a lo informado por el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, el contrato fue **RECHAZADO** sin que a la fecha exista justificación.

ACTUALIZACIÓN No.1

El día 31 de diciembre de 2019, a las 5:28 p.m., la Alcaldía Local de Suba subió el contrato de Interventoría No. 420 de 2019 en el SECOP II para aprobación del adjudicado; el mismo día 31 de diciembre de 2019, ARQUITECTURA URBANA LTDA. Por medio del representante legal, ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO, genera oficio bajo la referencia: Aclaraciones o precisiones sobre Cláusulas del Contrato 420 de 2019 del Concurso de Méritos No. FLD SUBA- CMA-006-2019. Sin embargo, al no recibir respuesta, ARQUITECTURA URBANA LTDA. Aprobó en SECOP II el contrato el día 02 de enero de 2020.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 16 de enero de 2020 mediante la plataforma SECOP II responde las inquietudes del contratista no aceptándolas y el 20 de enero de 2020 el ordenador del gasto, Doctor NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO RECHAZA la suscripción del Contrato de interventoría No. 420 de 2019 en SECOP II por parte de la Alcaldía Local de Suba.

El Doctor MIGUEL ANTONIO CORTÉS GARAVITO, en su calidad de Alcalde Local de SUBA solicitó concepto a la Dirección Jurídica de la Secretaria de Gobierno en el sentido de obtener orientación jurídica para atender el estado de RECHAZO en el contrato mencionado; mediante memorando No. 20206120008703 la oficina de Gestión Contractual solicitó concepto respecto de la viabilidad para la suscripción del Contrato 420 de 2019. El 07 de julio de 2020, mediante radicado 20206120008741 emitió el requerido concepto manifestando: "(…) presupuestalmente no existe ningún inconveniente para proseguir con la ejecución del Contrato 420 de 2019, dado que el CRP 115 de 2020 se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2020". El 03 de agosto de 2020 mediante memorando No. 20206120010353 la oficina de gestión contractual emite al Doctor JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN, Alcalde Local de Suba, concepto jurídico para la suscripción del contrato de interventoría 420 de 2019 en el siguiente sentido: "(…) En consecuencia, al no contar con una justa causa que permita abstenerse al Ordenador del Gasto de la suscripción del contrato estatal adjudicado se sugiere proceder a la suscripción del Contrato 420 de 2019."

Por lo anterior el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, suscribe CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 420 DE 2019 el día 15 de agosto de 2020.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019			
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**	748297
Fecha de Expedición:	19/08/2020	**Estado:**	Aprobada
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	

		DESDE			HASTA		
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	15	08	2020	16	04	2021

Tabla 4 Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 1. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 15 DE AGOSTO DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			3116423		
Fecha de Expedición:	19/08/2020	**Estado:**			Aprobada		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	15	08	2020	15	10	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	15	08	2020	16	04	2022
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	15	08	2020	15	04	2024

Tabla 5 Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

ACTUALIZACIÓN No.2

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PROVISIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**			748297		
Fecha de Expedición:	16/09/2020	**Estado:**			Pendiente de aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento	$ 175.560.600,00	03	09	2020	05	05	2021

Tabla 6 Pólizas de responsabilidad civil extracontractual de interventoría No. 420 de 2019.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PROVISIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.420 DE 2019 CON FECHA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condiciones Generales:

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019			
Aseguradora:	LIBERTY SEGUROS S.A.	**Póliza No.:**	3116423
Fecha de Expedición:	16/09/2020	**Estado:**	Pendiente de aprobación
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	

GARANTIAS CONTRATO No. 420 DE 2019							
		DESDE			HASTA		
		DD	M	AAAA	DD	M	AAAA
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 108.000.000,00	03	09	2020	03	11	2021
Póliza de Calidad del Servicio	$ 108.000.000,00	03	09	2020	05	05	2022
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 27.000.000,00	03	09	2020	04	05	2024

Tabla 7 Pólizas de cumplimiento de interventoría No. 420 de 2019.

1.3 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 420 DE 2019	
PROFESIONAL	NOMBRE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADORA DE INTERVENTORIA	ING. MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ING. PAULA FERNANDA MORALES
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ARQ. DAYAN KARINE CÁRDENAS MORENO
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ARQ. FERNANDO AGUIRRE MEDINA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA CELYS RUIZ
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
APOYO SST	JUAN CARLOS BRICEÑO

Tabla 8 Personal requerido, etapa de obra contrato de Interventoría No. 420 de 2019.

1.4 FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de Interventoría establece en su CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA favorecido y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros; así mismo, se señala que el Fondo de Desarrollo Local de Suba se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

a) El FONDO DE DESARROLLO LOCAL, pagará mediante un CARGO FIJO MENSUAL del valor total del contrato mediante actas parciales hasta completar el **cuarenta por ciento (40%)** del valor de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a los meses estipulados en la cláusula contractual de plazo.

b) Un **cincuenta por ciento (50%)** del valor del contrato, de acuerdo al avance físico de obra aprobado por la supervisión y la interventoría. Los pagos serán causados contra el avance físico y registrado de obra y se cancelarán bajo la condición de haberse cumplido la programación de actividades y la aprobación del informe mensual de Obra.

c) Un pago equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del contrato de Obra se pagará previo cumplimiento de los siguientes

requisitos: (i) Recibo a satisfacción de la Obra (ii) Aprobación de las garantías del contrato (iii) Liquidación del contrato de obra y el de interventoría.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) realizará el pago del contrato de la siguiente manera:

No.	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1	40%	Pagos mensuales (8 meses mes vencido)	Cumplimiento programación de actividades Aprobación Informe mensual
2	50%	Pagos mensuales (7 meses mes vencido)	Contra avance registrado en la obra
3	10%	Un pago (10%)	Recibo a satisfacción de las obras Aprobación de las garantías del contrato Liquidación del contrato de obra y el de interventoría

Tabla 9 FORMA DE PAGO de contrato de Interventoría No.420 de 2019.

Pagos mensuales (08 meses mes vencido), previo cumplimiento programación de actividades Aprobación Informe mensual.

PAGOS MENSUALES				
PERIODO	**ACTA No.**	**VALOR**	**FECHA DE RADICACIÓN DEL ACTA**	**VALOR CANCELADO POR LA ENTIDAD**
DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	1	$ 27.000.000	30-10-2020	$ 27.000.000
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020	2	$ 27.000.000	14-11-2020	$ 27.000.000
DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	3	$ 27.000.000	22-12-2020	$ 0
DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	4	$ 27.000.000	21-01-2021	$ 0
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021	5			$ 0
DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021	6			$ 0
DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021	7			$ 0
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2021	8			$ 0
VALOR TOTAL		**$ 108.00.000**	**VALOR TOTAL CANCELADO**	$ 54.000.000

Tabla 10 Cargo fijo Mensual Contrato de Interventoría No. 420 de 2019

Al cierre del presente informe el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA se han radicado (4) CUATRO actas correspondientes al pago de Cargo Fijo de los meses de septiembre a diciembre; a la fecha se ha realizado el desembolso de dos de ellas.

2. CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019:

2.1 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019.

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA FDLS-LP-006-2019,** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONSORCIO PARQUES P 99,** el **CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019**, CUYO OBJETO ES: **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES.**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 249 DE 2018.	
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES P 99
NIT:	901.352.003-0

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 249 DE 2018.	
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLS-LP-006-2019
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
DIRECCIÓN	AVENIDA CARRERA 19 No.95-12/20 OFICINA 605 TORRE SIGMA, BOGOTÁ
TELÉFONO	4327903 /4327896 / 3132830093
No. DE CONTRATO	No. 415 DE 2019
FECHA FIRMA CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.771.460.000.00
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	03 DE MAYO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

Tabla 11 Control Legal Contrato de Obra No. 415 DE 2019

2.2 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL REQUERIDO CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA
RESIDENTE DE OBRA	OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS
PROFESIONAL AMBIENTAL	LADY ALEXANDRA ALMANZA CASTILLO
PROFESIONAL SOCIAL	ÁNGELA ROCÍO PIÑEROS PAREDES

Tabla 12 Personal administrativo del contrato de obra No. 415- 2019

Se revisó y verifico el personal profesional mínimo requerido para el desarrollo del Contrato de obra No. 415 de 2019 y se considera **procedente** mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-024 dirigido a CONSORCIO PARQUES P99 el día 31 de agosto de 2020.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente informe semanal No. 15 comprendido entre el once (11) de enero al diecisiete (17) de enero del 2021, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que se realizaron las siguientes actividades.

El CONSORCIO PARQUES P99, mediante comunicado 036-2021-29 radicado a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., el día 12 de enero de 2021, radicada las programaciones de diez (10) parques correspondientes a la FASE I, teniendo en cuenta la entrega de las programaciones el CONSORCIO PARQUES P99, da respuesta al incumplimiento por la entrega de las programaciones radicado por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA No. AU-INTERV-FDLS-420-OF-212. Una vez revisadas y verificadas por la interventoría se generan observaciones mediante oficio No. AU-INTERVE-FDLS-420-2019-OF-219 del día 13 de enero el cual es respondido por CONSORCIO PARQUES P99, el día 16 de enero de 2021 mediante oficio el cual está en estudio por parte de la interventoría.

La presente interventoría mediante oficio No. AU-INTERVE-FDLS-420-2019-OF-217 del 12 de enero considera procedente los NP-01 y NP-27 que estaban pendientes y solicita al contratista CONSORCIO PARQUES P99 presentar los Análisis de Precios unitarios de las Actividades no Previstas con procedente por interventoría, lo cual se cumple el día 13 de enero de 2021 que el CONSORCIO PARQUESP99, radico a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el acta de actividades no previstas mediante oficio D-8-2021-29, la cual fue revisada por la interventoría y remitida mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-220 el día 13 de enero de 2021 al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para su aprobación.

De acuerdo a las visitas realizadas a los parques a adicionar al listado de parques a intervenir, el día 13 de enero mediante comunicado AU-INTERVE-FDLS-420-2019-OF-221 se hizo entrega al CONSORCIO PARQUES P99 las FICHAS DE PRIORIZACION con el diagnostico de los diecinueve (19) parques nuevos.

Mediante comunicado AU-INTERVE-FDLS-420-2019-OF-222 del día 14 de enero se da procedente al informe técnico de obra No. 4 (V.2) del contratista CONSORCIO PARQUES P99.

El día 15 de enero de 2021 se realizaron pruebas de CALIFORNIAN BEARING RATIO (CBR), a las canchas de los parques 11-630 PORTAL DE LA SULTANA, 11-090 URBANIZACION IBERIA I Y IBERIA II, 11-202 DESARROLLO NUEVO SUBA, estos ensayos fueron realizados por parte del laboratorio INGEOVINF S.A.S, el cual es el laboratorio del CONSORCIO PARQUES P99. (Ver registro fotográfico).

El día 16 de enero de 2021 el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA mediante correo electrónico del día 16 de enero de 2021 envía el acta de aprobación de las actividades no previstas firmada por el profesional de apoyo a la supervisión del contrato y por el supervisor del contrato a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA dio respuesta el día 16 de enero a las solicitudes de aclaración de los temas de los ensayos CBR y la exclusión de garantía de los juegos infantiles en madera, mediante los radicados No. 20216120005351 y No. 20216120005371.

3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-025 con fecha de primero (1) de septiembre de 2020 informamos que una vez revisado y verificado ARQUITECTURA URBANA LTDA., lo considera procedente.

Teniendo en cuenta que la fecha de firma de ACTA DE INICIO PROVISIONAL fue el día 03 de septiembre de 2020, el cronograma fue actualizado.

De acuerdo al cronograma aprobado se tiene que:

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN	
				1RA ENTREGA	ESTADO
CONTRATO No. 415-2019	**204 días**	**03/09/2020**	**03/05/2021**		
INICIO	0 días	03/09/2020	03/09/2020	N/A	N/A
PRELIMINAR	**13 días**	**03/09/2020**	**17/09/2020**		
Entrega de pólizas	5 días	03/09/2020	09/09/2020		N/A
Entrega del Plan de Gestión Social	13 días	03/09/2020	17/09/2020	26/08/2020	**(100%)** Avalados por Interventoría y remitido a la entidad para Revisión y Aprobación.
Entrega del Plan de Calidad	13 días	03/09/2020	17/09/2020	26/08/2020	
Entrega del Plan de SST	13 días	03/09/2020	17/09/2020	11/09/2020	
Entrega del Plan de Manejo Ambiental	13 días	03/09/2020	17/09/2020	11/09/2020	
Entrega del Plan de Gestión de RCDs	13 días	03/09/2020	17/09/2020	17/09/2020	

PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO	**13 días**	**17/09/2020**	**02/10/2020**		
Elaboración y entrega de Análisis de precios unitarios contractuales	13 días	17/09/2020	30/09/20	18/09/2020	Procedente y aprobado el **(97%)** pendiente subsanación de APU piso en caucho.
Visita a cada uno de los parques	3 días	17/09/2020	18/09/20	07/09/2020	**100%**
Elaboración y entrega de esquemas de implantación arquitectónica	10 días	21/09/2020	30/09/20		**(25%)** correspondiente a los 15 parques de la FASE I.
Elaboración y entrega del Presupuesto	10 días	21/09/2020	30/09/20	25/09/2020	**(25%)** correspondiente a los 15 parques de la FASE I.
Elaboración y entrega de la Programación	10 días	21/09/2020	30/09/20	12/01/2021	**(12,5%)** correspondiente a los 10 parques de la FASE I.
Entrega del Plan de Manejo de Tránsito	13 días	17/09/2020	30/09/20	28/10/2020	**(12%)** correspondiente a los 12 parques aprobados mediante COI, de los 15 parques de la FASE I.
Actas de vecindad y reuniones con la comunidad	10 días	21/09/2020	30/09/20	20/11/2020	**(25%)** correspondiente a los 15 parques de la FASE I.
OBRA	**178 días**	**02/10/2020**	**03/05/2021**		De acuerdo a la FASE I, los parques aprobados mediante COI No. 47, 48 y 49, debieron iniciar obras unos el 20-nov-2020, otros el 30-nov-2020 y los últimos el 09-dic-2020.
FASE I – Parques aprobados mediante COI No. 47	90 días	20-11-2020	18/02/2021	--	
FASE I – Parques aprobados mediante COI No. 48	87 días	30-11-2020	25/02/2021	--	
FASE I – Parques aprobados mediante COI No. 49	123 días	09-12-2020	11/04/2021	--	

Tabla 13 Cronograma de actividades.

A continuación se informa la trazabilidad al cierre del presente informe:

ACTIVIDAD	TRAZABILIDAD
PROGRAMACIÓN	El CONSORCIO PARQUES P99, mediante comunicado 036-2021-29 radicado a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., el día **12 de enero de 2021**, radicada las programaciones de diez (10) parques correspondientes a la FASE I, teniendo en cuenta la entrega de las programaciones el CONSORCIO PARQUES P99, da respuesta al incumplimiento por la entrega de las programaciones radicado por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA No. AU-INTERV-FDLS-420-OF-212. Una vez revisadas y verificadas por la interventoría se generan observaciones mediante oficio No. AU-INTERVE-FDLS-420-2019-OF-219 del día **13 de enero** el cual es respondido por CONSORCIO PARQUES P99, el día **16 de enero de 2021** mediante oficio el cual está en estudio por parte de la interventoría.
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES (APU – CONTRACTUALES)	* Mediante oficio No. AU-INTERVE-FDLS-420-2019-OF-199 del día **6 de enero de 2021** se comunica el estado actual de los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS, y se reitera los ítems sin procedente, y se requiere tanto para el NP-01 PISO CAUCHO RECICL 4CM (EPDM 1CM+SBR 3 CM) como los contractuales, una vez la interventoría confirmo que el alcance de las cotizaciones presentadas por el contratista incluía la instalación y debido que estos proveedores no accedieron a cotizar solo los insumos requeridos, se realizó la cotización con el proveedor ECOLOGIARUBBER, para tener un precio del insumo en el mercado recomendando al CONSORCIO PARQUES P99 ajustar el APU contractual y no previsto de acuerdo a los precios cotizados por interventoría o suministrar las respectivas cotizaciones con proveedores de los insumos requeridos. A esta observación el contratista dio manifiesta su desacuerdo por correo electrónico el día 7 de enero y solicito formalmente se mantenga lo acordado en comité del día 21 de diciembre del 2020.
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS (APU –NP)	La presente interventoría mediante oficio No. AU-INTERVE-FDLS-420-2019-OF-217 del **12 de enero** considera procedente los NP-01 y NP-27 que estaban pendientes y solicita al contratista CONSORCIO PARQUES P99 presentar los Análisis de Precios unitarios de las Actividades no Previstas con procedente por interventoría, lo cual se cumple el día 13 de enero de 2021 que el CONSORCIO PARQUESP99, radico a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, el acta de actividades no previstas mediante oficio D-8-2021-29, la cual fue revisada por la interventoría y remitida mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-OF-220 el día **13 de enero de 2021** al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para su aprobación.

ACTIVIDAD	TRAZABILIDAD
IMPLANTACIONES	Una vez ajustados los alcance de los parques priorizados por medio del comunicado No. 039-02-076-2020, del día 26 de noviembre de 2020 con la entrega de presupuestos y memorias de cantidades, el CONSORCIO PARQUES P99 presenta los esquemas de los parques 11-001, 11-243, 11-281 y 11-1036 ajustados, y adicional por correos posteriormente entre los días 26 y 27 de noviembre se completan NUEVE (9) parques que se revisan y verifican y se generan observaciones mediante oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-141 el día 1 de diciembre de 2020. El día **12 de diciembre** en horas de la noche el consorcio envió por correo los presupuestos, memorias de cantidades y esquemas de la FASE I, que se dio inicio revisión por parte de interventoría. El día 23 de diciembre de 2020 el CONSORCIO PARQUES P99, envió vía correo electrónico las implantaciones, memorias y presupuestos de la fase I, estos se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	* El CONSORCIO PARQUES P99, mediante oficio No. 039-02-083-2020 el día **7 de diciembre** remitió los parques aprobados mediante el COI No. 49 del 3 de diciembre (11-104, 11-651, 11-768, 11-898 Y 11-1036. De acuerdo a los primeros parques viabilizados para la FASE I, a la fecha se han recibido los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) de diez (15) parques, se dio procedente a los quince (15) parques entregados por el CONSORCIO PARQUES P99 y se recibió por parte del CONSORCIO PARQUE P99, la aprobación de doce (12) parques con su respectivo COI.

Tabla 14 Trazabilidad de entregables dentro del periodo

4. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL:

El día 12 de enero de 2020, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-206 oficializo la aprobación al informe de gestión social No 4 corte diciembre de 2020 versión 0 del contratista CONSORCIO PARQUES P99.

Este mismo día la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, remitió a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-209 al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA informe de gestión social No 4 de corte diciembre de 2020 APROBADO.

El 13 de enero de 2021, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-215 dio aprobación a los volantes y presentaciones de reunión de participación ciudadana de los siguientes parques:

- Parque 11-032 URBANIZACION REFUGIO DE SUBA
- Parque 11-092 URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL
- Parque 11-593 AURES II
- Parque 11-076 AURES
- Parque 11-001 AMBARES

El día 13 de enero de 2021 la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA realizo acompañamiento a las reuniones de participación ciudadana de los parques 11-001 AMBARES, parque 11-076 AURES y Parque 11-593 AURES II.

El día 14 de enero de 2021 la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA realizo acompañamiento a la reunión de participación ciudadana de los parques 11-032 URBANIZACION REFUGIO DE SUBA, para esta fecha se tenía proyectada reunión de comité veedor con los integrantes del parque 11-092 URBANIZACION TIBABUYES UNIVERSAL, sin embargo, por falta de cuórum por lo que esta interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicito al contratista la reprogramación de la actividad.

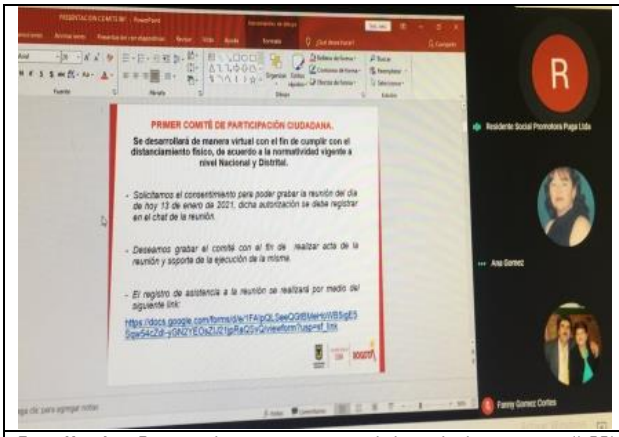


Foto No. 1 - Reunión de participación ciudadana de los parques 11-001 AMBARES

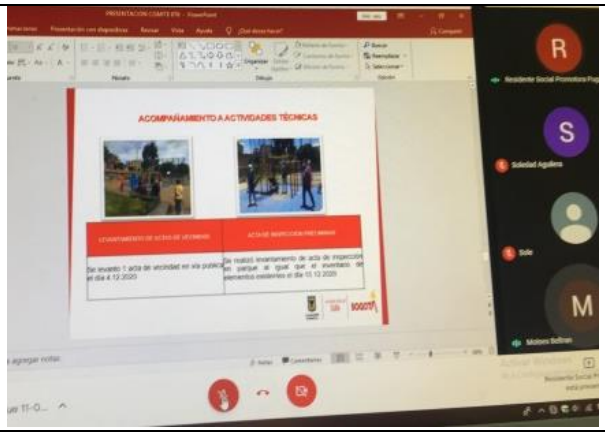


Foto No.2 - Reunión de participación ciudadana de los parques 11-076 AURES

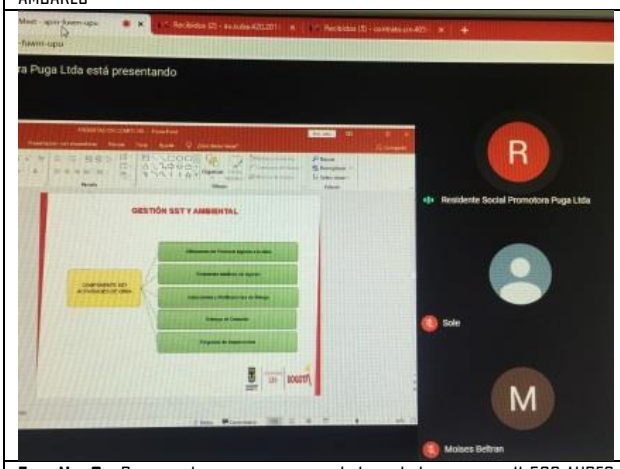


Foto No. 3 - Reunión de participación ciudadana de los parques 11-593 AURES II

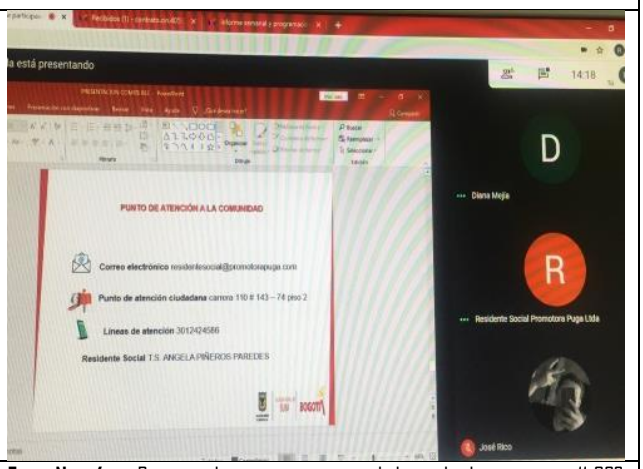


Foto No. 4 - Reunión de participación ciudadana de los parques 11-032 URBANIZACION REFUGIO DE SUBA

Este mismo día se llevó a cabo mesa de trabajo entre los profesionales del área social de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, el contratista CONSORCIO PARQUES P 99 y la interventoría ARQUITECTUTA URBANA LTDA, con el fin de aclarar dudas respecto a las directrices de la elaboración de piezas informativas para la ejecución del proyecto.

5. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Para el periodo de reporte del once (11) de enero al diecisiete (17) de enero del 2021, la interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA.**, realizo las siguientes actividades como parte del componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

1. La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., mediante correos electrónicos durante el periodo de reporte remitió al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, la aprobación de la documentación del personal operativo de mano de obra calificada para las actividades de obra, dicha documentación está compuesta por: cédula de ciudadanía, soportes de pago de aportes a seguridad social (Aseguradora de riesgos profesionales, fondo de pensiones y empresa promotora de salud), afiliaciones a Aseguradora de riesgos profesionales, fondo de pensiones y empresa promotora de salud, examen médico de ingreso, certificado de entrenamiento de trabajo en alturas.

Acorde a lo mencionado, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., realizo la aprobación de personal de los siguientes proveedores:

- PROMOTORA PUGA S.A.S.
- RENTAL S,A,S
- RODRIGUEZ POMPILIO
- YEFERSON LONDOÑO

Así mismo, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., realizo la aprobación de maquinaria (Volquetas) para las actividades de transporte y disposición de residuos de construcción y demolición, donde la documentación presentada por el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 contenía: cédula de ciudadanía, soportes de pago de aportes a seguridad social (Aseguradora de riesgos profesionales, fondo de pensiones y empresa promotora de salud del conductor, certificado de revisión técnico mecánica, seguro obligatorio (SOAT), licencia de conducción (Propiedad), acorde a lo mencionado se relacionada la maquinaria aprobada:

- VOLQUETA TTQ518
- VOLQUETA TTQ517
- VOLQUETA WGQ860
- VOLQUETA ETM926
- VOLQUETA ETM424

6. CONCLUSIONES

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que para el periodo de reporte para el proyecto, no se han presentado casos CONFIRMADOS O SOSPECHOSOS de COVID-19, por parte del contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 ni de la presente interventoría.

- La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que para el periodo de reporte se dio inicio para la etapa de obra, donde el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, realizo la respectiva entrega de documentación de ingreso de personal y maquinaria para su respectiva aprobación, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- La INTERVENTORIA ARQUITECTUTA URBANA LTDA, durante el periodo del 12 al 16 de enero de 2021 reviso y aprobó piezas informativas de convocatoria a reuniones de comité de participación ciudadana y presentaciones, aprobó y remitió informe de gestión social No 4 de corte diciembre 2020.

- Como seguimiento la interventoría realizo una (1) mesas de trabajo entre la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el contratista CONSORCIO PARQUES P99 y la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA para revisión y aclaración de las directrices para elaboración de las piezas informativas del proyecto.

- De acuerdo al incumplimiento radicado por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, al CONSORCIO PARQUES P99 por la no entrega de las programaciones el CONSORCIO PARQUES P99 el día 12 de enero de 2021 radico a la presente interventoría la programación de los quince (15) parques viabilizados.

- El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA el día 16 de enero de 2021 envía el acta de aprobación de actividades no previstas firmadas por el supervisor y el profesional de apoyo a la supervisión del contrato.

- El día 15 de enero de 2021 se realizaron pruebas de Californian Bearing Ratio (CBR), a las canchas de los parques 11-630 PORTAL DE LA SULTANA, 11-090 URBANIZACION IBERIA I Y IBERIA II, 11-202 DESARROLLO NUEVO SUBA, estos ensayos fueron realizados por parte del laboratorio INGEOVINF S.A.S, el cual es el laboratorio del CONSORCIO PARQUES P99.

- En cumplimiento al contrato, CLAUSULA NOVENA, GARANTÍA ÚNICA, se constituyeron a favor de DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, pólizas expedidas por LIBERTY SEGUROS S.A., la cobertura y amparos del contrato de interventoría No. 420 DE 2019 se encuentran vigentes; mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-032 se remitieron actualización de pólizas de garantía del contrato de interventoría, póliza de Cumplimiento No. 3116423 y póliza de Responsabilidad Civil No. 748297 teniendo en cuenta la suscripción del ACTA DE INICIO PROVISIONAL del contrato No. 420 DE 2019, de igual forma fueron cargadas en la plataforma del SERVICIO ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA II (SECOP II); a la fecha de cierre del presente informe la entidad no se ha pronunciado y en la plataforma SECOP II se refleja que las pólizas se encuentran en espera de aprobación.

- Mediante OTRO SI MODIFICATORIO Y ACLARATORIO CONTRATO DE OBRA el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, incluye dentro del Contrato de Obra No. 415 de 2019, en su forma de pago un anticipo equivalente al 20% del valor del contrato; razón por la cual CONSORCIO PARQUES P99 realiza la actualización de las pólizas, incluyendo el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo. A la fecha de cierre del presente informe la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA no ha realizado el desembolso del anticipo.

- La forma de pago del contrato de Obra No. 415 DE 2019, está concebido de manera tal que los pagos están sujetos al acta de corte de obra mensuales; debido a que nos encontramos en etapa de diagnóstico, a la fecha no se han generado actas y por consiguiente no se registran pagos en el presente periodo.

- La forma de pago del contrato de Interventoría No. 420 DE 2019, establece que el cuarenta por ciento (40%) del valor de interventoría, sea distribuido en ocho meses mediante pagos mensuales fijos por un valor de ($27.000.000,00).

- Al cierre del presente informe el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA se han radicado (4) CUATRO actas correspondientes al pago de Cargo Fijo de los meses de septiembre a diciembre; a la fecha se ha realizado el desembolso de las actas correspondeintes a los meses de septiembre y octubre.

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO No.420 DE 2019
ARQUITECTURA URBANA LTDA

Ing. MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA
COORDINADORA DE INTERVENTORIA CONTRATO No.420 DE 2019
ARQUITECTURA URBANA LTDA

REGISTRO FOTOGRÁFICO – INFORME MENSUAL No. 15 – DEL 11 DE ENERO AL 17 DE ENERO DE 2021

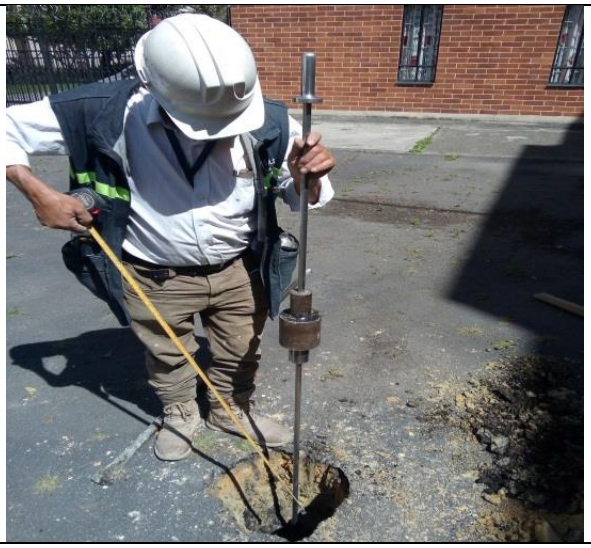
Localización del proyecto	LOCALIDAD DE SUBA
Contratista de Obra	CONSORCIO PARQUES P99
Contratista de Interventoría	ARQUITECTURA URBANA LTDA



Fotografía No.1. Se inicia con el apique para la toma de muestra para el ensayo de CBR en la cancha de baloncesto del parque PORTAL DE LA SULTANA CÒD: 11-630.



Fotografía No.2. Se realiza la toma de la muestra de la primera capa del material granular que conforma la estructura de la cancha de baloncesto del parque PORTAL DE LA SULTANA COD: 11-630.



Fotografía No.3. Se evidencia la utilización del penetrómetro dinámico para la realización para verificar a que profundidad se encuentra el terreno natural y realizar la toma de muestras para realizar el ensayo de CBR.



Fotografía No.4. Se evidencia que se inicia con la penetración del terreno a una profundidad de 104,5cm.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – INFORME MENSUAL No. 15 – DEL 11 DE ENERO AL 17 DE ENERO DE 2021

Localización del proyecto	LOCALIDAD DE SUBA
Contratista de Obra	CONSORCIO PARQUES P99
Contratista de Interventoría	ARQUITECTURA URBANA LTDA



Fotografía No.5. Se continúa con la toma de muestra para la realización del ensayo CBR con el equipo de penetración dinámica.



Fotografía No.6. Se realiza la segunda toma de muestra del material granular que conforma la estructura de la cancha de baloncesto del parque PORTAL DE LA SULTANA COD: 11-630.



Fotografía No.7. Se realiza la tercera toma de muestra del material que conforma la estructura de la cancha de baloncesto del parque PORTAL DE LA SULTANA COD: 11-630.



Fotografía No.8. Se evidencia el formato de la toma de muestra para la realización del ensayo de CBR, donde se evidencia es espesor de cada una de las capas que conforman la estructura de la cancha del parque PORTAL DE LA SULTANA COD: 11-630.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – INFORME MENSUAL No. 15 – DEL 11 DE ENERO AL 17 DE ENERO DE 2021

Localización del proyecto	LOCALIDAD DE SUBA
Contratista de Obra	CONSORCIO PARQUES P99
Contratista de Interventoría	ARQUITECTURA URBANA LTDA



Fotografía No.09 Se inicia con el apique para la realización del ensayo de CBR en el arque URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA COD: 11-090.



Fotografía No.10. Se evidencia el material de la capa granular que conforma la estructura de la cancha de baloncesto del parque URBANIZACION IBERIA I Y II ETAPA COD: 11-090.



Fotografía No.11. Se evidencia un espesor de 6cm de la carpeta asfáltica de la cancha de baloncesto del parque URBANIZACION IBERIA I Y II ETAPA COD: 11-090.



Fotografía No.12. Se evidencia la toma de la muestra de la primera capa del material granular de la cancha de baloncesto para la realización del ensayo de CBR.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – INFORME MENSUAL No. 15 – DEL 11 DE ENERO AL 17 DE ENERO DE 2021

Localización del proyecto	LOCALIDAD DE SUBA
Contratista de Obra	CONSORCIO PARQUES P99
Contratista de Interventoría	ARQUITECTURA URBANA LTDA



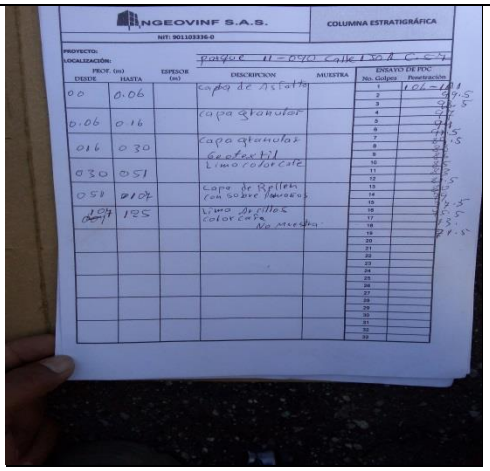
Fotografía No.13 Se continúa con el apique para la toma de muestras del material de la estructura de la cancha del parque URBANIZACION IBERIA I Y II ETAPA COD: 11-090 para el ensayo CBR.



Fotografía No.14. Se evidencia la toma de la muestra de la segunda capa del material granular de la cancha de baloncesto para la realización del ensayo de CBR en el parque Se evidencia la toma de la muestra de la primera capa del material granular de la cancha de baloncesto para la realización del ensayo de CBR.



Fotografía No.15. Se evidencia la utilización del penetrómetro dinámico para la realización para verificar a que profundidad se encuentra el terreno natural y realizar la toma de muestras para realizar el ensayo de CBR, en el parque URBANIZACION IBERIA I Y II ETAPA COD: 11-090.



Fotografía No.16. Se evidencia el formato de la toma de muestra para la realización del ensayo de CBR, donde se evidencia es espesor de cada una de las capas que conforman la estructura de la cancha del parque URBANIZACION IBERIA I Y II ETAPA COD: 11-090.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – INFORME MENSUAL No. 15 – DEL 11 DE ENERO AL 17 DE ENERO DE 2021

Localización del proyecto	LOCALIDAD DE SUBA
Contratista de Obra	CONSORCIO PARQUES P99
Contratista de Interventoría	ARQUITECTURA URBANA LTDA



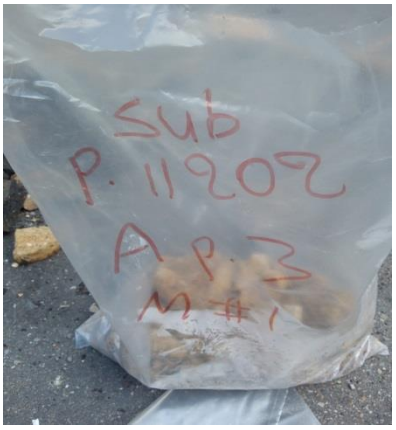
Fotografía No.17. Se inicia con el apique para la realización del ensayo de CBR en el parque DESARROLLO NUEVA SUBA COD: 11-202.



Fotografía No.18. Se evidencia un espesor de 13cm de la carpeta asfáltica de la cancha de microfútbol del parque DESARROLLO NUEVA SUBA COD: 11-202.



Fotografía No.19. Se evidencia la toma de la muestra de la primera capa del material granular de la cancha de microfútbol para la realización del ensayo de CBR.



Fotografía No.20. Se evidencia de la toma de la muestra de la primera capa de material granular para el ensayo de CBR de la cancha de microfútbol del parque DESARROLLO NUEVA SUBA COD: 11-202.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – INFORME MENSUAL No. 15 – DEL 11 DE ENERO AL 17 DE ENERO DE 2021

Localización del proyecto	LOCALIDAD DE SUBA
Contratista de Obra	CONSORCIO PARQUES P99
Contratista de Interventoría	ARQUITECTURA URBANA LTDA



Fotografía No.21. Se evidencia de la toma de la muestra de la segunda capa de material granular para el ensayo de CBR de la cancha de microfútbol del parque DESARROLLO NUEVA SUBA COD: 11-202.



Fotografía No.22. Se evidencia la utilización del penetrómetro dinámico para la realización para verificar a que profundidad se encuentra el terreno natural y realizar la toma de muestras para realizar el ensayo de CBR, en el parque DESARROLLO NUEVA SUBA COD: 11-202.



Fotografía No.23 Se verifica la profundidad de penetración realizada con el penetrómetro dinámico a 97cm donde se encuentra el terreno natural y realizar la toma de muestras para realizar el ensayo de CBR, en el parque DESARROLLO NUEVA SUBA COD: 11-202.